

**LLAMADO A CONCURSO PARA RESIDENTES EN EL MARCO DE
LA ESPECIALIZACIÓN EN
PSICOLOGÍA EN SERVICIOS DE SALUD
CONVENIO FACULTAD DE PSICOLOGÍA – ASSE**

Plazas 2026: 12 en Área Metropolitana, 1 en Canelones (Santa Lucía), 1 en Soriano (Mercedes), 1 en Paysandú (capital), 1 en Rocha (capital) y 1 en Río Negro (Fray Bentos).

El convenio firmado entre ambas instituciones, FP - ASSE (para la implementación de un programa de Residencias para Psicólogos y Practicantes para estudiantes de Psicología en el campo de la salud), se enmarca en los propósitos institucionales de profundizar el desarrollo académico de la FP y de formar recursos humanos y producir conocimientos en salud con los niveles de calidad requeridos por la sociedad uruguaya y acordes a los principios del SNIS.

De acuerdo a dicho convenio, las Residencias en los servicios de ASSE tendrán una duración de 3 años, siendo imprescindible que el aspirante pueda cumplir con dicho período en el departamento al que se postula.

La presente convocatoria corresponde a la generación 2026 y dará comienzo el 1º de febrero de 2026.

Los psicólogos que ingresen como Residentes se integrarán en servicios de ASSE y cursarán la especialización en Psicología en Servicios de Salud en la Facultad de Psicología.

Cada concursante deberá optar por un único departamento. Los Residentes se incorporarán al equipo de salud del servicio de ASSE correspondiente, de modo que su tarea se realizará en articulación con éste. A lo largo de los tres años desarrollará acciones, al menos, en dos niveles de atención dentro de un mismo departamento. Sus acciones estarán enmarcadas, según el caso en: promoción y protección de la salud, diagnóstico precoz, tratamiento adecuado y oportuno, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, todas ellas desde la perspectiva disciplinaria específica. La estrategia de atención procurará contemplar el trabajo en conjunto con otras disciplinas y la participación de los usuarios y/o de la comunidad en los procesos de atención.

La tarea es rentada y el Residente de Psicología una vez seleccionado, firmará un contrato laboral con ASSE (3 años). La remuneración a percibir es de es aprox. \$ 49.300 (sin descuentos) y aguinaldo.

La carga horaria semanal es de 40 hs. distribuidas en: 25 hs presenciales en el servicio de lunes a viernes en horario a convenir entre las 8 y las 17 hs y 15 hs. en actividades académicas correspondientes a la especialización en Psicología en Servicios de Salud. Las reuniones plenarias obligatorias de todos los residentes son los días viernes de 16 a 19 hs. semanalmente.

El Residente es un estudiante de posgrado en una de las especializaciones de la Facultad de Psicología, por lo que deberá cumplir con todos los requisitos de la ordenanza de posgrado correspondiente.

Los aspirantes deberán presentar:

- Fotocopia de Cédula de Identidad y de la Credencial Cívica. Los graduados extranjeros que no cuenten con Credencial Cívica no podrán aspirar.
- Título expedido e inscripto en el MSP hasta el 31 de julio de 2025.
- Escolaridad de egreso con promedio de aprobaciones igual o mayor a 6,5.
- CV con sus constancias correspondientes, debidamente foliado.

1. Datos personales
2. Formación de grado y posgrado

3. Actividad científica: investigación, publicaciones y trabajos inéditos discriminando claramente lo realizado durante el grado y lo realizado a posteriori.
4. Actividad académica: participación en congresos y otros eventos exclusivamente como expositor, distinguiendo si fue durante la formación de grado o posterior. Becas y Premios.
5. Actividad de Extensión Universitaria
6. Actividad profesional.
7. Actividad docente.
8. Actividad de co-gobierno.

■ Carta de aspiración donde manifieste su interés y disponibilidad para asumir la Residencia. Al momento de la inscripción deberá indicar solamente una plaza a la que aspira, se priorizará que el postulante resida en la zona. (0 a 3 ptos, mínimo 1,5)

■ Asimismo, se priorizan los postulantes que acrediten estar o haber estado en psicoterapia en los últimos 5 años (adjuntar constancia).

La selección consta de tres instancias, cada una de ellas eliminatoria, la aprobación de una habilita el pasaje a la siguiente instancia:

1. Prueba escrita. (Escala desde Muy Insuficiente hasta Excelente, mínimo Bueno)
2. Evaluación de carta de aspiración (0 a 3, mínimo 1.5)
3. Escolaridad y méritos (cada una de las actividades se puntuará entre 0 y 3, mínimo 1,5)
4. Entrevista personal (0 a 6 puntos, mínimo 3)

La prueba consta de tres preguntas según programa y bibliografía sugerida, que serán de índole teórico y técnico. Se deberá alcanzar un mínimo de Bueno en cada una de las preguntas para ser considerado para la siguiente instancia, acorde a la escala de calificación de posgrados (Bueno-Excelente). Toda la información estará disponible en la web de la Facultad de Psicología, sección Concursos.

Cualquier consulta que no esté explicitada, podrá ser evacuada vía mail con la Directora Académica de la Especialización, Prof. Adj. Margarita Fraga por el mail: mfraga@psico.edu.uy

Gracias por su interés.